

80192

Contraioria General de la Republica :: SGD 21-10-2024 10:27 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0117960 Fol:4 Anex:0 FA:0 ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA/LUIS CARLOS VALENCIA DESTINO 80193 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CAUCA / ALEXANDER TAPASCO HERNANDEZ

ASUNTO INFORMETÉCNICO PROCESO IP-80192-2023-43928

OBS

2024IE0117960

Doctor

Popayán.

JUAN DIEGO MARULANDA CERON

Directivo Ponente Gerencia Departamental Colegiada Cauca Contraloría General de la República

Asunto: Aclaración Informe técnico contable – IP-80192-2023-43928

En atención al oficio 2022/E0095280 me permito presentar las correspondientes aclaraciones que fueron solicitadas por:

- 1. Jonh Jairo Motta Calderón, solicitud de aclaración, complemento y ajuste, presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181991 del 16 de agosto del 2024.
- 2. Edwar Fernando Mesa Muñoz, observaciones y solicitud de aclaración presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181858 del 16 de agosto del 2024.
- 3. Yacqueline Crdoñez Hernández, observaciones y solicitud de aclaración, presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181892 del 16 de agosto del 2024.

Una vez trasladado el informe técnico de la IP-43928 relacionada con el hallazgo No.50 de la auditoria Financiera realizada al SENA Regional Cauca, se procede a dar respuesta a los requerimientos efectuados por los presuntos responsables involucrados en el proceso.

- 1. Oficio de Yacqueline Ordoñez Hernández, observaciones y solicitud de aclaración, presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181892 del 16 de agosto de 2024, en el oficio en mención la contratista solicita:
- "1. ¿Cuál fue la metodología aplicable al caso concreto?

State of the state of the

- 2. Si de regla general, en el informe técnico-contable no se pueden emitir juicios de valor de carácter jurídico, en el asunto ¿Por qué se alude a la aplicación del artículo 2?2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la justificación de la modalidad de selección y de nás normas precontractuales utilizadas por la entidad?
- 3. ¿Por qué es procedente realizar un informe técnico contable, aproximándose a criterios técnicos jurídicos utilizados en un proceso de selección?"



Con el fin de poder determinar un presunto en la adquisición de un bien o servicio en cualquier Entidad del Estado, es indispensable solicitar cotizaciones de mercado de los productos que tienen las mismas características bajo el precepto que debe tenerse en cuenta situaciones de modo tiempo y lugar.

Se comparan los precios de mercado con los precios contratados por la Entidad y se determina si se presenta un sobrecosto en la adquisición de los bienes.

Para realizar cualquier tipo de informe técnico contable se debe acudir a las normas que reglamentan la contabilidad y los procedimientos para realizar los informes, en ningún momento se emiten juicios de valor por cuanto como organismo debemos acudir a las normas vigentes y aplicables al caso para soportar nuestro trabajo.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015, Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.... Se le aclara a la contratista que el SENA como Entidad para la época de los hechos estaba inscrita en el Acuerdo Marco de precios por lo tanto era su obligación realizar el proceso de contratación de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo, por lo tanto se debe acudir a normas para poder determinar si los procesos se realizaron en debida forma y mencionarlas en el informe técnico contable que se realizó.

- 2. Edwar Fernando Mesa Muñoz, observaciones y solicitud de aclaración presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181858 del 16 de agosto del 2024, en el oficio se solicita:
- "• Un comparativo real del valor de todos los bienes con iguales características adquiridas por otras entidades o por la auditada en sus diferentes sedes.
- Establecer si los estudios previos iniciales, contaban con una fuente de información actualizada para el análisis de sector y también del mercado.
- Indicar si el método utilizado como promedio (media aritmética) según lo indicado en el estudio de mercado, es viable para determinar los precios en un estudio del mercado.
- Establecer si los precios pactados en el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.4151597 de 2022, se encontraban por fuera del mercado y eran los referidos para la vigencia.>>>"

El comparativo real se realizo con las cotizaciones de proveedores que venden los productos requeridos por la entidad tal como se presento en el informe técnico inicial



31.

, i. r.

Se solicitaron 3 cotizaciones a la Comercializadora 3D CONSULTING, DISTRITODO y COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES SAS, quienes dentro de los términos estipulados en la solicitud enviaron las correspondientes cotizaciones, con precios correspondientes a la vigencia 2022 época de los hechos y para lo cual se realiza el análisis de los costos promedios de las cotizaciones con el fin de comparar con los costos de los elementos contratados por el SENA.

	Valores en	pesos cot	izaciones		Valores	s finales de a	dquisición	
No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Diferencia por valor unitario
1	664 Puesto administrativo en L con silla	7	4.677.381,1	31.828.953	8	5.942.500	47.540.000	1.265.119
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	4	3.153.500,0	10.224.115	4	3.200.000	12.800.000	46.500
3	128 Laboratorio integrado de física –química para 40 usuarios	3	38.202.537,9	89.779.018	3	39.500.000	118.500.000	1.297.462
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	6	79.995.766,7	301.561.530	5	67.500.000	337.500.000	-12.495.767
5	181 Tablero	6	785.959,3	2.822.900	6	566.500	3.399.000	-219.459
6	183 Tablero móvil	8	1.971.028,7	7.986.219	8	1.285.500	10.284.000	-685.529
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	18.706.233,2	15.709.806	1	19.800.000	19.800.000	1.093.767
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	4	3.179.834,7	7.780.132	4	2.230.000	8.920.000	-949.835
9	679 Butaco para laboratorio alto	12	470.851,3	2.537.424	11	282.500	3.107.500	-188.351
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-quimica secundaria	1	2.521.284,7	1.797.990	1	2.420.000	2.420.000	-101.285
11	551 Mesa de atención rectoría	4	1.762.332,5	3.969.048	4	1.330.000	5.320.000	-432.332
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	. 1	3.902.406,7	4.093.319	.1	- 5.040.000	5.040,000	1.137.593
13	241 Mesón con peceta lavar Menaje Cocina	3	7.933.333,3	26.445.710	3	11.882.500	35.647.500	3.949.167
14	703 Mesa tecnología	12	2.429.583,3	17.540.360	12	2.155.000	25.860.000	-274.583
15	Persianas enrrollables black	33	736.665,5	21.006.810	21	636.570	13.367.970	-100.096
16	Escritorio amplio	13	2.360.166,7	29.152.500	13	2.238.572	29.101.436	-121.595
17	Armario estructura metálica	2	4.232.433,3	8.970.000	2	4.485.000	8.970.000	252.567
18		3	3.192.033,4	8.698.715	3	2.899.572	8.698.716	-292.461
19	Armario o mueble metálico para portátiles	4	7.314.533,3	22.080.000	4	5.520.000	22.080.000	-1.794.533
20	Carro portaherramientas	5	2.372.066,7	10.655.000	5	2131000	10.655.000	-241.067
21	Tablero porta herramientas erganizador.	3	2.808.701,9	8.426.106	3	2.471.355	7.414.065	-337.347
22	Pedestal para esmaril de banco de hierro fundido	1	862.750,0	862.750	. 1	830.000	830.000	-32.750
23	isla para trabajo de laboratorio	1	32.496.183,8	32.496.184	1	27.945.000	27.945.000	-4.551.184
24	Mesón anti vibratorio sencillo	6	3.939.432,4	23.636.594	6	3.365.000	20.190.000	-574.432



25	Mesón para microbiología:	2	12.139.554,9	24.279.110	2	10.091.250	20.182.500	-2.048.305
26	Mesón para trabajo general:	1	12.103.311,5	12.103.312	1	13.317.000	13.317.000	1.213.688
27	armario industrial	1	5.342.533,4	5.342.533	1	4.928.572	4.928.572	-413.961
	551 mesa	1	997.333,1	997.333	1	1.078.321	1.078.321	80.988
	555 sillas	1	322.010,0	322.010	1	385.198	385.198	63.188

De esta manera se realizó la comparación de los precios de mercado con el contratado con la Entidad, sin embargo, por ser la Entidad responsable de la suscripción de los contratos por el Acuerdo Marco de precios se tuvo en cuenta los precios determinados en Colombia Compra Eficiente con el fin de hacer una comparación entre los precios determinados en le acuerdo marco y los contratados por la Entidad.

Existen diferentes metodologías para determinar precios cuando se tienen varios datos de un promedio, dentro del informe técnico se utilizó el promedio por cuanto toma los precios y se obtiene un precio de mercado que se aproxima al precio real de los productos en el mercado, por eso es importante que la cotización cumpla con las condiciones de modo, tiempo y lugar para poder determinar cuál es el precio que se maneja en un mercado.

En el documento de Estudios previos remitido a este despacho el cual consta de 55 folios no se evidencia un estudio de mercado que permita identificar los precios de referencia apara el proceso.

De acuerdo con la obligación que tenia la Entidad de someterse al Acuerdo Marco de Precios, los valores pactados se encontraban por encima de los fijados en el Acuerdo Marco tal como se determino en el informe técnico presentado.

- 3. John Jairo Motta Calderón, observaciones y solicitud de aclaración presentada mediante SIGEDOC 2024ER0181991 del 66 de agosto del 2024, en el oficio se solicita:
- 1. Que se aclare si, el momento de estimar los cálculos en base al Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotaciones Escolares II, los valores allí utilizados están, o no, sujetos a una fórmula de ajuste y, de ser así, se precise de qué manera se aplicó en este caso concreto.

De conformidad con el oficio RS20240924013374 del 24 de septiembre expedido por la Agencia nacional de contratación los precios incluidos en el proceso de contratación están sujetos a ajustes, y se manifiesta:

"En cuanto al segundo punto de su solicitud, le informamos que los precios de los bienes y servicios ofrecidos mediante el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II, se



ajustan según lo establecido en la cláusula 9.3, que regula la Actualización de Precios con el IPC. La actualización se realiza de la siguiente manera: "Colombia Compra Eficiente actualizará los precios de los Bienes de Dotación Escolar utilizando el promedio de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el acumulado de los doce (12) meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta original. Esta actualización de precios se efectuará a partir del quinto (5) día hábil siguiente al cumplimiento del primer año desde la presentación de la oferta."

 Que se aclare si, al momento de estimar las diferencias de valores, se compensaron, o no, los menores valores de los ítems que no estaban no comprendidos en el base al Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotaciones Escolares II.

En el momento de realizar el cálculo no se realizan compensación entre los valores por cuanto No se realizó ningún tipo de compensación de obligaciones, en razón a que el mayor valor pagado por los bienes incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-\$12-1AMP-2019 Dotaciones Escolares II, es una obligación que se contrajo en contravía del derecho público de la nación (artículo 1519 del Código Civil; Objeto ilícito), al violar la obligatoriedad de adquisición por la modalidad de selección de acuerdo marco de precios establecida en la Ley 1955 de 2019, artículo 41 y las disposiciones del Decreto 310 de 2021 y los principios de economía y legalidad aplicables a la contratación estatal.

3. Que se aciare si, de los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco y los productos ofrecidos, contaban, para la fecha del proceso contractual, con la disponibilidad de los 18 elementos que harían parte del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP2019 Dotaciones Escolares II.

El Acuerdo Marco funciona con oferta y demanda por lo tanto cuando se contrata deben estar sujetos a lo estipulado en los contratos

4. Que se aclare si, las especificaciones técnicas de los items que se considerar, incluidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotaciones Escolares II corresponden a las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos del proceso contractual que fue objeto de auditoría.

De conformidad con la verificación realizada estos elementos están identificados con códigos en el Acuerdo Marco, códigos que coinciden con los contratados por la Entidad según el análisis efectuado en los documentos soporte y que hacen parte de este y el anterior informe



Segunda: Ruego a su Despacho que, en caso de no habel compensado los menores valores de los elementos no cobijados por el Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP2019 Dotaciones Escolares II, se AJUSTE el informe técnico del que se corre traslado para que, en sus conclusiones y la estimación del presunto daño fiscal, se tenga en cuenta la compensación de los menores valores en la estimación del presunto daño.

Como se manifestó en el punto no aplica la compensación de pr∋cios por lo tanto la petición no se puede tener en cuenta

Tercera: Ruego a su Despacho que se COMPLEMENTE el informe técnico en el sentido de precisar si, para la fecha del proceso de contratación, existían condiciones económicas que afectaran los precios contenidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP2019 Dotacion es Escolares II

Cuarto: Ruego a su Despacho que se COMPLEMENTE de Informe técnico aportando los insumos documentales que se tuvieron de la mano para la elaboración del informe ya que, en el ejercicio del derecho de defensa, es indispensable constatar la fuente primaria que sirvió de base para la elaboración del informe técnico y las estimaciones económicas contenidas en la Hoja de Excel

De acuerdo con la petición se procede a realizar la complementación del informe técnico con los insumos aportados por la Agencia Nacional de Contratación Pública mediante oficio RS202409240013374 del 24 de septiembre de 2024. Se aclara que de los ítems contratados 16 figuran en el Acuerdo Marco de Precios de conformidad con los cruces de información realizados.

Los ítems certificados se encuentran en el folio el cual se encuentra anexo a este informe.

Una vez se verifican los ítems con los contratados con los certificados por la Agencia Nacional de Contratación Pública se procede a realizar el nuevo cálculo del posible detrimento el cual nos da el siguiente resultado, para esto se tiene en cuenta el mayor precio ofertado por los proveedores con el fin de ser mas equitativos frente a la Entidad, es decir el mayor precio ofertado favorece en la comparación de costos al implicado.

Una vez realizada la comparación entre el mayor precio ofertado por los proveedores inscritos en el Acuerdo marco de precios y los vilores contratados por el SENA, podemos concluir que hay 16 ítems que se encuentran en el Acuerdo Marco.



El valor calculado por esta metodología asciende a \$264.594.492 como posible detrimento fiscal, de conformidad con el análisis que se adjunta

A STATE OF THE STA

						<u> </u>				
	Valores en pasos acuerdo	marco ACTI	JALIZADOS		¥.	Mores finales de	adquisición			
No.	ítem 's	CANTIDAD	Yalor Unitario	Yalor Total	Cantidad	Valor Unitairio	Yalor Total	Diferencia por valor unitario	Diferencia en contratacion	Verificacion
1	664 Puesto administrativo en t/con silla	8	\$ 3,308,502	\$ 28.468.016	8	5.942.500	47.540.000,00	2.633.998	21.071.984	21.071.984
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	4	\$ 6.738.261	\$ 26.953.044	4	3,200,000	12.800.000,00	-3.538.261	-14.153.044	-14.153.04
· 3	128 Laboratorio integrado de fiel a -química para 40 usuarios	3	\$22.271.265	\$ 66,813.795	3	20.000.000			51.666.205	51.686.20
4	126 Auta TIM para 40 usuarios	5	\$35.094.211	\$ 175,471,055		67.500.000	337.500.000,00	32.405.789	162.028.945	162.028.94
5	181 Tablero	. 6	\$ 385.043	\$ 2.310.258	6	. 566.500	3.399.000,00	J		. 1.088.742
6	183 Tablero móvil	8	\$ 619.324	\$ 4.954.592	8	1.285.500	10.284.000,00	666.176	5.329.408	5.329.400
. 7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	\$15.299.795	\$ 15,299,795	1	19.800.000	19,800,000,00	4.500.205	4.500.205	4,500,209
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	4	\$ 3.675.415	\$ 14.701.660	4	2.230.000	8.920.000,00	-1.445.415	-5.781.660	-5.781.660
9	679 Butaco para laboratorio alto	11	\$ 147.850	\$ 1.626.350	11	282.500	3,107,500,00	134.650	1.481.150	1,481,15
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	1	\$ 1.137.529	\$ 1.137.629		2.420.000	2.420.000,00		1.282.371	1.282.37
11	551 Mesa de atención rectoría	4	\$ 875.098	\$ 3,500,392	4	1.330.000	5.320.000,00	454.902	1,819,608	1.819.60
12	240 Mesón de trabajo cortar, pidar, trabajo en la cocina	1	\$ 3.675.415	\$ 3.675.415		5.040.000	5.040.000,00	1.364.585	1.364.585	1.364.58
1,3	241 Mesón con poceta lavar, V. Taje Cocina	3	\$ 5.023.068	\$ 15.069.204	3	11.882.500	35.647.500,00	6.859.432	20.578.296	20.578.29
14	703 Mesa tecnología	12	\$ 1.155.130	\$ 13,861,560	12	2.155.000	25.860.000,00	999.870	11.998.440	11.998.44
15	Armano o mueble metálico par portátiles	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	C	0	1
16	Mesón para microbiología:	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	1
17	551 mesa	1	\$ 875.098	\$ 875.098		1.078.321	1.078.321,00	203.223	203.223	203.22
18	555 sillas	1	\$ 289.164	\$ 289.164		385.198	385.198,00	96 034	96.034	96.034
	Total			\$ 373.007.027			637,601,519	64.027.751	264,594,492	264,594,49
	Diferencia hallazgo fiscal 🐴						264.594.492			
	items contratados 29					:				
	items en acuerdo marco 18									

Se anexa documento del cálculo realizado en Excel

De acuerdo con lo anterior se da respuesta a la petición realizada y se entrega el nuevo cálculo del posible hallazgo fiscal

Atentamente.

LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA

Profesional Universitario G-02

Despacho Gerencia

Gerencia Departamental del Cauca CGR

Anexo: 5 folios



Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2024

2024



Colombia Compra Eficiente Rad No. RS20240924013374 Anexos: Si Con copia: No Fecha: 24/09/2024 08:18:29



Señor

Luis Carlos Valencia Herrera Profesional Universitario grado 02 Contraloría General de la República luis.valencia@contraloria.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado P20240918009559

Respetado señor Valencia.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, da respuesta a su petición de fecha 18 de septiembre de 2024, en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

- "(...) Buenos días, con el fin solucionar un proceso que adelanta la Contraloría General de la República, en un proceso de contratación comedidamente le solicitamos aclararnos las siguientes inquietudes:
 - 1. Si para el año 2022 el SENA Regional Cauca se encontraba obligado a contratar bajo el acuerdo de marco de precios vigente, la adquisición de elementos elaborados con madera y lámina.

1	664 Puesto administrativo en L con silla
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica
3	128 Laboratorio integrado de física -química para 40 usuarios
4	126 Aula TIM para 40 usuarios
5	181 Tablero
6	183 Tablero móvil
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 1

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023



700 Mesa para laboratorio tráfico pesado
679 Butaco para laboratorio alto
169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física- química secundaria
551 Mesa de atención rectoría
240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina
241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina
703 Mesa tecnología
Armario o mueble metálico para portátiles
Mesón para microbiología:
551 mesa
555 sillas

- 2. Si los precios que figuraban en la plataforma se ajustaron para el año 2022, si no se hizo el ajuste cual es la metodología utilizada para realizar la actualización de precios.
- 3. Con los ítems especificados en el punto anterior cuál era el precio techo de cada uno para los proveedores habilitados para la Región 1 en la vigencia 2022.

Esperando se pueda aclarar la situación respecto al proceso de contratación realizado por la Entidad, me suscribo de la manera mas cordial (...)"

Conforme a lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- (ANCP -CCE-) le agradece haberse puesto en contacto y, en respuesta a su solicitud relacionada con el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II - CCE-912-1-AMP-2019 (CCENEG-016-1-2019), se permite informar lo siguiente:

En relación con el primer punto de su solicitud, que de conformidad con lo dispuesto en el "MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA" del SENA, de fecha abril de 2024, se dispone que:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente pág. 2

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

"(...) Conforme con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, el SENA, dada su naturaleza jurídica, forma parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 80 de 19933 establece que el régimen jurídico de contratación aplicable al SENA es el consagrado en la Ley 80 de 1993, incluyendo sus reformas, modificaciones o adiciones, sus decretos reglamentarios, así como las disposiciones civiles y comerciales que sean aplicables: los lineamentos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente, los lineamientos internos emitidos por el SENA y el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la entidad, así como las demás normas complementarias en materia contractual (...).

En este orden de ideas, el SENA Regional Cauca, como entidad sujeta al régimen de contratación pública, está obligada a hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios para aquellos bienes y servicios que se encuentran disponibles en los catálogos administrados por la ANCP-CCE, siempre y cuando dichos bienes y servicios cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad compradora. Esto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, y que índica:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-"

En cuanto al segundo punto de su solicitud, le informamos que los precios de los bienes y servicios ofrecidos mediante el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II, se ajustan según lo establecido en la cláusula 9.3, que regula la Actualización de Precios con el IPC. La actualización se realiza de la siguiente manera:

"Colombia Compra Eficiente actualizará los precios de los Bienes de Dotación Escolar utilizando el promedio de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el acumulado de los doce (12) meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta original. Esta actualización de precios se efectuará a partir del quinto (5) día hábil siguiente al cumplimiento del primer año desde la presentación de la oferta."

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023

Finalmente, en atención al tercer y último punto de su solicitud, nos permitimos adjuntar un documento en formato Excel, en el cual se discriminan detalladamente los precios techo de los elementos solicitados, junto con los precios correspondientes al Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para el año 2022.

Por último, aprovechamos la oportunidad para manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficientepara atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808

Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788

Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600

Página web: www.colombiacompra.gov.co

De igual manera, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: @colombiacompra

Facebook: ColombiaCompraEficiente

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA
GESTOR T1-15 SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Elaboró: Angela Carolina Mayorga Sastoque - Abogada del AMP

Revisó: Alejandra Burgos Montilla – Asesora de la Subdirección de Negocios.

Aprobó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza - Gestor de la Subdirección de Negocios

Anexo: Catálogo AMP Dotaciones Escolares II.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 4

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023



	72.4	CONTROL DE CAMB	OS DEL DOCUE	MTO	- 20
Vestal	AJUSTES	FECHA 100	1	/ersión	02
**************************************			Elaboró	Diana Carolina Montenegro	Contratista Secretaría General
0í	Creación de formato	15/06/2023	Revisú	Lisseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobo	William Renan Rodríguez	Secretario General
•	Se incluyo un párrafo de cierre, agradecimiento y		Elaboro	Nelson Felipe Gaitan Chacon	Contratista secretaría General
02	las redes sociales de la entidad. Se ajusta código del	31/08/2023	Revisó	Lisseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
	formato por parte de planeación.		Áprobó	Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria General

pág. 5

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

SEGMENTOS CERTIFICADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN

		0 101-01-01-01	YOU TOOL	8408HIEACTHDAC	INIVEDEIONIEC	INIVERSIONES INDISTRIAS CRIT	PROMEDIO	MAYOR precio
ILAVE	DOI AESCOL LIDA	NUCSINIAS	JOSE 3401					
		METAL MADERA	SUAVITA ROJAS	SUMAPAZ S.A	GUERFOR S.A.	GUERFOR S.A. HERMANOS S.A		ofertado
		INMEMA LTDA						
664 Puesto administrativo en L con silla	\$ 2.887.827	\$ 2.715.619	\$ 3.308.502	\$ 2.260.038	,	\$ 2.362.112	2.706.819	\$ 3.308.502
657 Mesa banco de electricidad y electrónica	\$ 6.738.261	\$ 5.883.840	\$ 5.293.604	\$ 1.438.206	, \$	\$ 1.465.981	4.163.978	\$ 6.738.261
128 Laboratorio integrado de física —química	\$ 22.271.265	\$ 19.399.293	\$ 16.443.177	\$ 15.649.811	- \$	\$ 11.989.086	17.150.526	\$ 22.271.265
126 Auta TIM para 40 usuarios	\$ 30.996.001	\$ 35.094.211	\$ 27.801.423	\$ 23.974.664	- \$	\$ 25.813.993	28.736.058	\$ 35.094.211
181 Tablero			\$ 350.966	\$ 336.038	٠ \$	\$ 280.429	342.937	\$ 385.043
183 Tablero móvil	\$ 525.059	\$ 619.324	\$ 413.325	\$ 471.792	- \$	\$ 303.985	466.697	\$ 619.324
659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	\$ 13.126.482	\$ 14.785.035	\$ 11.116.567	\$ 9.040.151	- \$	\$ 15.299.795	12.673.606	\$ 15.299.795
700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	\$ 3.675.415	\$ 3.620.825	\$ 1.720.421	\$ 1.541.695	- \$	\$ 526.035	2.216.878	\$ 3.675.415
679 Butaco para laboratorio alto	\$ 129.514	\$ 147.850	\$ 105.872	\$ 92.837	- \$	\$ 67.897	108.794	\$ 147.850
169 Mueble de almacenamiento de laboratorio	\$ 1.137.629	\$ 1.099.826	\$ 957.428	\$ 776.174	- \$	\$ 678.640		
integrado física-química secundaria							929.939	\$ 1.137.629
551 Mesa de atención rectoría	\$ 875.098	\$ 667.227	- \$	\$ 669.641	\$ 560.063	\$ 356.657	625.737	\$ 875.098
240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en	\$ 3.675.415	· •	· ·	\$ 2.480.715	\$ 2.183.214	\$ 2.779.142	2.779.622	\$ 3.675.415
244 Mesón con noceta lavar Menaje Cocina	\$ 5.073.068		\$	\$ 3.043.822	\$ 3.844.744	\$ 3.374.672	3.821.577	\$ 5.023.068
703 Mesa tecnología		\$ 1.040.987	\$ 1.138.125	\$ 826.398	- \$	\$ 439.470	920.022	\$ 1.155.130
Armario o mueble metálico para portátiles	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado no encontrado	0	· \$
Mesón para microbiología:	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado	no encontrado no encontrado	0	
551 mesa	\$ 875.098	\$ 667.227	- \$	\$ 669,641	\$ 560.063	\$ 356.657	625.737	
555 sillas	\$ 253.779	\$ 175.809	٠ -	\$ 289.164	\$ 206.186	\$ 132.605	211.508	\$ 289.164

	Valores on pasos actiendo marco ACTIIALIZADOS	o marco AC	TIIAIIZADOS			Valores finales de adquísición	adquísición		Calculo	
2	Fam.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Vaior Total	Diferencia por valor	Diferencia en contratacion	Verificacion
	664 Puesto administrativo en L con silla	8	\$ 3.308.502	\$ 26.468.016	316 8	5.942.500	47.540.000,00	2.633.998	21.071.984	21.071.984
	657 Mesa banco de electricidad y 2 electrónica	4	- ₹	\$ 26.953.044	144	3.200.000	12.800.000,00	-3.538.261	-14.153.044	-14.153.044
"	128 Laboratorio integrado de física 3 — unímica para 40 usuarios	က	\$ 22.271.265	\$ 66.813.795	39	39.500.000	118.500.000,00	17.228.735	51.686.205	51.686.205
7	4 126 Aula TIM para 40 usuarios	လ	\$ 35.094.211	\$ 175.471.055	155 5	67.500.000	337.500.000,00	32.405.789	162.028.945	162.028.945
",		9	\$ 385.043	\$ 2.310.258	58 6	566.500	3.399.000,00	181,457	1.088.742	1.088.742
	6 183 Tablero móvil	8	\$ 619.324	\$ 4.954.592	392 8	1.285.500	10.284.000,00	666.176	5.329.408	5.329.408
	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla		\$ 15.299.795	\$ 15.299.795	195	19.800.000	19.800.000,00	4.500.205	4.500.205	4.500.205
"	8 700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	4	\$ 3.675.415	\$ 14.701.660	160 4	2.230.000	8.920.000,00	-1.445.415	-5.781.660	-5.781.660
	9 679 Butaco para laboratorio alto	7	\$ 147.850	\$ 1.626.350	11	282.500	3.107.500,00	134.650	1.481.150	1.481.150
	169 Mueble de almacenamiento de	~			*****	2,420,000	2.420.000.00	1.282.371		1.282.371
~	10 secundaria	_	\$ 1.137.629	\$ 1.137.629	. 621				1.282.371	
-	1 551 Mesa de atención rectoría	4	\$ 875.098	\$ 3.500.392	392 4	1.330.000	5.320.000,00	454.902	1.819.608	1.819.608
Ĭ	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo 12 en la cocina	-	\$ 3.675.415	\$ 3.675.415	<u>د</u>	5.040.000	5.040.000,00	1.364.585	1.364.585	1.364.585
<u> </u>	13 241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	3	\$ 5.023.068	\$ 15.069.204	3	11.882.500	35.647.500,00	6.859.432	20.578.296	20.578.296
1	14 703 Mesa tecnología	12	\$ 1.155.130	\$ 13.861.560	560 12	2.155.000	25.860.000,00	999.870	11.998.440	11.998.440
ľ	15 Armario o mueble metálico para portátiles	4	- \$	s	, 69	, 69	· 69	0	0	0
<u> </u>	16 Mesón para microbiología:	2	- \$	↔	· \$	69	- €9	0	0	0
	17 551 mesa		\$ 875.098	\$ 875.098	198	1.078.321	1.078.321,00	203.223	203.223	203.223
Ť	18 555 sillas	←	\$ 289.164	\$ 289.164	164	385.198	385.198,00	96.034	96.034	96.034

264.594.492

264,594,492 264,594,492

64.027.751

637.601.519

\$ 373.007.027

Diferencia hallazgo fiscal

Total

items contratados 29 items en acuerdo marco 16 Jalon